



Date:



### **Aviso a padres y parientes**

Este aviso es para informarle que se ha emitido o se emitirá una orden de la Corte para remover a [nombres de los menores] de la custodia del padre o de la madre o de ambos padres, con quien(es) reside(n) actualmente, para colocarlo(s) bajo la custodia del Iowa Department of Health and Human Services. Usted ha sido identificado(a) ya sea como padre/madre o pariente del (de los) menor. Si está dispuesto a ser considerado para la colocación del menor, desea brindar asistencia o apoyo, o tiene alguna pregunta con respecto a cómo aceptar la colocación o cómo apoyar al menor, comuníquese conmigo por teléfono, correo electrónico o por correo postal a la dirección indicada abajo tan pronto como sea posible. Si usted no responde a este aviso y opta por no participar en el cuidado o la colocación del menor, el menor podrá seguir bajo custodia adoptiva hasta la reunificación con el padre o la madre o con ambos, o hasta que se determine otro plan de permanencia.

HHS Worker Name	
Address	
Telephone	Email

Los parientes dispuestos a participar en el cuidado o la colocación del menor podrían ser elegibles para recibir asistencia financiera o médica para las necesidades de salud del del menor, al igual que, podrían ser potencialmente elegibles para participar en los procesos legales.

Aunque no todos los parientes que cuidan a menores son padres de crianza con licencia, usted podría ser elegible para convertirse en padre de crianza con licencia. Si está interesado en convertirse en un padre de crianza con licencia, se le proporcionará la información necesaria para pasar por el proceso de obtención de la licencia. También puede ser elegible para el Programa de tutela subsidiada del estado. Este programa brinda asistencia financiera a los cuidadores que aceptan ser el tutor legal de un joven en cuidado de crianza. Los detalles sobre la elegibilidad del programa y los beneficios se pueden entregar a solicitud.

Gracias por su consideración en este caso.

Atentamente,